



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000350-2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 10 9 JUL 2013

VISTO:

El Acuerdo de Consejo Regional Nº 041-2013/GOB.REG.TUMBES-CR-CD de fecha 26 de junio de 2013; Oficio Nº 166-2013-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-CD-JMSN del 02 de julio de 2013 y Memorando Nº 279-2013/GOB.REG.TUMBES-PR del 05 de julio de 2013, y;

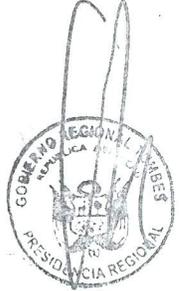
CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192º de la Constitución Política del Perú y el artículo 35º de la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen como competencia exclusiva de aprobar su Presupuesto Institucional, conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, de acuerdo al Oficio Nº 166-2013-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-CD-JMSN alcanza Acuerdo de Consejo Regional 041-2013/GOB.REG.TUMBES-CR-CD que aprueba la transferencia de SIETE MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7'033,676.00) a favor de la Municipalidad Provincial de Tumbes para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de la Red Principal de Agua y Alcantarillado del Sector Nor Este y Nor Oeste del AA.HH. Los Claveles, Pampa Grande, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes - Tumbes";

Que, a través del Memorando Nº 279-2013/GOB.REG.TUMBES-PR la Presidencia Regional del Gobierno Regional de Tumbes dispone realizar las acciones para el cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional 041-2013/GOB.REG.TUMBES-CR-CD;

Que, mediante Informe Nº 380-2013/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG la Subgerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial alcanza la propuesta de asignación presupuestal para el cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional 041-2013/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, asignando el monto DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'045,547.00);





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00350 -2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 09 JUL 2013

Que, con Memorandum Nº 365-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR de fecha 14 de junio de 2013 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial alcanza la disponibilidad presupuestal para la ejecución del PIP "Mejoramiento y Ampliación de la Red Principal de Agua y Alcantarillado del Sector Nor Este y Nor Oeste del AA.HH. Los Claveles, Pampa Grande, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes - Tumbes";

Que, la presente acción administrativo esta enmarcada dentro de lo que prescribe el Numeral 12.2 del Artículo 12 de la Ley Nº 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Ejercicio Fiscal 2013;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visiones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR, la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Tumbes, para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de la Red Principal de Agua y Alcantarillado del Sector Nor Este y Nor Oeste del AA.HH. Los Claveles, Pampa Grande, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes - Tumbes" por el monto de DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'045,547.00) por las razones expuestas en los Considerandos de la presente Resolución; con cargo a la cadena funcional siguiente:





Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00350 -2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 09 JUL 2013

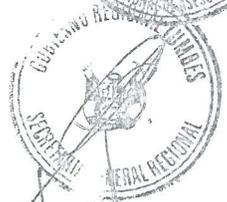
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD	: 5 001253 Transferencia de Recursos Para la Ejecución de Proyectos de Inversión.	
FUNCION	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.	
DIVISION FUNC	: 011 Transferencias e Intermediación Financiera.	
GRUPO FUNC	: 0019 Transferencias de Carácter General.	
FINALIDAD	: 0019197 Transferencia Financiera De Recursos de Gobiernos Locales.	
TE. DE FTO.	: 5 Recursos Determinados.	
RUBRO	: 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.	
G.G.G.	: 2.4 Donaciones y Transferencias.	2'045,547.00
TOTAL EGRESOS		<u>2'045,547.00</u>

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Secretaria General del Gobierno Regional Tumbes y la Oficina Regional de Administración, al momento de la transferencia y notificación verifiquen el cumplimiento del Artículo Segundo del Acuerdo de Consejo Regional 041-2013/GOB.REG.TUMBES-CR-CD y de cuenta al Consejo Regional de su implementación.

ARTÍCULO 3º: Disponer que los recursos transferidos a las municipalidades no puedan ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.



**Copia fiel del Original**



**GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

## Nº00350 -2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 09 JUL 2013

**ARTICULO 4º:** TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Municipalidad Provincial de Tumbes y a las oficinas competentes del Gobierno Regional del Departamento de Tumbes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSSES  
PRESIDENTE REGIONAL

